



EL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE JALISCO, EMITE LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No CES/002/2026

Con fundamento en el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2026, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2025, así como el Anexo IV. "Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera", de dicho ACUERDO, el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco, emite la **CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. CONV.CES/002/2026**, dirigida a todos los interesados en ocupar el puesto de **Auxiliar de Campo** en el Área de Plagas Reglamentadas del Aguacate de esta Entidad Federativa (Jalisco), de acuerdo a lo siguiente:

Denominación de la vacante	Auxiliar de Campo
Número de vacantes	1 (uno)
Salario bruto mensual	\$15,000.00 (Quince mil quinientos pesos, 00/100 M.N.)
Adscripción	Junta Local de Sanidad Vegetal de Jalisco
Ubicación	Mascota, Jalisco.
Tipo de contrato y régimen	Contrato de Trabajo determinado bajo el régimen Fiscal de honorarios, los recursos para ejecución del Programa es por el ejercicio fiscal vigente 2026 y tomando en cuenta los requerimientos establecidos en la Ley Federal del Trabajo.

FUNCIONES DEL PUESTO

De acuerdo a lo establecido en los "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades Fitozoosanitarias, Inspección de plagas y enfermedades Fitozoosanitarias; Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" a continuación se describen las funciones del puesto:

1. Llevar a cabo las acciones técnico-operativas de campo que les asigne el/la profesional o la coordinación de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo;

2. Elaborar y registrar los informes de las actividades llevadas a cabo en los proyectos e informar al Profesional y/o Coordinador de proyecto;
3. Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente;
4. Apoyar a los Profesionales de Proyecto y Coordinadores en impartir las pláticas a las personas productoras contempladas en los Programas de Trabajo, y
5. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en la cual se deberá aprobar la evaluación correspondiente.

PERFIL DEL PUESTO

De acuerdo a lo establecido en los lineamientos y requerimientos operativos:

- **Escolaridad**

Nivel de estudio	Estudios al menos de nivel bachillerato o su equivalente.
Grado de estudio	Certificado de Bachillerato.
Área de estudio	N/A

- **Experiencia laboral y otros**

1. Contar con experiencia laboral de seis meses y conocimientos en el área de sanidad vegetal.
2. Manejo de herramientas computacionales.
3. Radicar en el área de adscripción.
4. Conocer leyes, reglamentos, manuales, criterios, lineamientos, Normas oficiales Mexicanas.

REQUISITOS ESPECIFICOS:

1. En materia de Sanidad Vegetal se requiere con estudios al menos de nivel bachillerato o equivalente;
2. Presentar y aprobar el examen técnico respectivo;
3. Saber conducir y contar con licencia de manejo vigente;
4. Tener disponibilidad para viajar;
5. Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo;
6. No estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en el OA, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido.

BASES DE PARTICIPACIÓN

- Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia laboral previstos en el perfil del puesto.
- Presentar y aprobar la evaluación técnica respectiva.
- Adicionalmente se deberá cumplir con lo siguiente:
- Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar
- No haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso
- Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público
- La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del Programa y las evaluaciones de desempeño que el Comité Estatal de sanidad Vegetal de Jalisco establezca
- No podrán participar las personas que estén inhabilitadas de sus funciones por la Secretaría de la Función Pública o hayan sido dadas de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tengan un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Los aspirantes deberán presentar copia simple legible o enviar por correo electrónico y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos siguientes:

- Solicitud de trabajo con fotografía reciente
- Título, Carta Pasante, o certificado de bachillerato
- Curriculum vitae actualizado
- Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral (constancias laborales, contratos de trabajo, recibos de nómina, entre otros).
- Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otras).
- Comprobante de domicilio actual.
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector INE, pasaporte o cédula profesional).
- Licencia de manejo vigente
- Carta de no antecedentes penales
- Carta bajo protesta de decir verdad de no estar desempeñando cargo o funciones remuneradas dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental, a partir de su contratación en la Instancia Ejecutora.

REGISTRO DE ASPIRANTES

Los interesados podrán registrarse presentando todos los requisitos en un horario de **9:00 am a 16:00 pm** horas, a partir de la emisión de la presente convocatoria hasta el **01 de Abril de 2026**, con la documentación completa antes mencionada, en las oficinas **Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco, ubicadas en Circunvalación Agustín Yáñez No. 2175 colonia Moderna, código postal 44,190 de Guadalajara, Jalisco.**

Asimismo, podrán registrarse enviando al correo: cesavejal@cesavejal.org.mx con copia a recursoshumanos@cesavejal.org.mx la documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo PDF, misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de la aplicación de la evaluación técnica.

El Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco realizará la revisión correspondiente a la documentación proporcionada por los aspirantes, seleccionando únicamente a los que cumplen con los requisitos establecidos y difundidos a través de la presente convocatoria, para participar en la etapa de la evaluación técnica, convocándolos a través del correo electrónico proporcionado al momento de su registro como candidatos a más tardar en 3 días hábiles antes de la aplicación del examen de conocimientos.

APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

Se realizará **el 8 de abril de 2026, a las 11:00** horas, en la sala de juntas de las oficinas del **Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco, ubicadas en Circunvalación Agustín Yáñez No. 2175 colonia Moderna, código postal 44,190 de Guadalajara, Jalisco.**

La formulación del examen de conocimientos y la calificación estará a cargo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco y la aplicación será por quien esta determine.

El Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco enviará a la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Jalisco, los exámenes de conocimientos y la documentación presentada por los aspirantes, en un periodo no mayor a 3 días hábiles posteriores a la presentación del examen.

APLICACIÓN DE LA ENTREVISTA

Tendrá verificativo a más tardar el día **15 de abril del 2026** del año en curso. A las **11:00 hrs.** Para esta etapa se convocarán a las y los aspirantes que hayan obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica y que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil del puesto y la documentación requerida.

La entrevista a los aspirantes convocados estará a cargo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco, quienes elegirán al candidato apto a ocupar el puesto en concurso.

DETERMINACIÓN DEL ASPIRANTE GANADOR

Para seleccionar al candidato a ocupar el puesto en concurso, se considerará el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación profesional, la experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios:

Puesto	Evaluación Técnica (%)	Formación profesional (%)	Experiencia profesional (%)	Entrevista (%)	Total (%)
Auxiliar de Campo	60	10	10	20	100

- La calificación mínima aprobatoria del examen técnico es de 80, en escala de 0 a 100.
- La calificación mínima aprobatoria es de 80 en escala de 0 a 100.

El Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco, notificará el resultado final a las personas aspirantes a más tardar el **17 de abril del 2026**, vía correo electrónico y a la persona ganadora se le informará que deberá presentarse a laborar a partir del **20 de abril del 2026**.

La relación laboral generada entre el aspirante que resulte ganador y el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco, en su calidad de persona moral de derecho privado, es responsabilidad única y exclusiva del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco, a cargo de su patrimonio, por lo que no existirá ningún nexo laboral con el SENASICA o con la SADER.

• **Declaración del concurso desierto:**

El concurso podrá declararse desierto cuando se presenten los supuestos siguientes:

- a. No se registre ningún aspirante al concurso;
- b. Cuando ningún aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria;
- c. Los aspirantes no se presenten al examen y/o entrevista
- d. Ningún aspirante haya obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica o no sean seleccionados en la etapa de entrevista.

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

TEMARIO (ANEXO I)

Para mayores informes comunicarse al del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco, ubicadas en Circunvalación Agustín Yáñez No. 2175 colonia Barrera, código postal 44,150 de Guadalajara, Jalisco, al teléfono 33 38 35 81 78 y 33 38 35 81 87 al correo electrónico cesavejal@cesavejal.org.mx

Guadalajara, Jalisco a 18 de marzo del 2026.



Lic. Francisco Javier Gutiérrez Novoa
**PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE
SANIDAD VEGETAL DE JALISCO**



(ANEXO I)

TEMARIO
AUXILIAR DE CAMPO

- ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2026.
<https://www.gob.mx/senasica/documentos/reglas-de-operacion-del-psia-2026?state=published>
- Ley Federal de Sanidad Vegetal última reforma 26-12-2017. Disponibles en:
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/117_261217.pdf
- NORMA Oficial Mexicana NOM-066-FITO-2002, Especificaciones para el manejo fitosanitario y movilización del aguacate. Disponibles en: <https://www.gob.mx/senasica/documentos/nom-066-fito-2002>
- NORMA Oficial Mexicana NOM-069-FITO-1995, Para el establecimiento y reconocimiento de zonas libres de plagas. Disponibles en: <https://www.gob.mx/senasica/documentos/nom-069-fito-1995?state=published>
- Ficha Técnica *Copturus Aguacate*.Pdf, Ficha Técnica *Conotrachelus spp*.Pdf, Ficha Técnica *Helipus Lauri*.Pdf y Ficha Técnica *Stenomoma Catenifer* EPF.Pdf. Disponibles en:
<https://www.gob.mx/senasica/documentos/fichas-tecnicas-plagas-reglamentadas-del-aguacatero>
- Manual Operativo de la Modificación de la NOM-066-FITO-1995, para la Campaña contra Plagas Reglamentadas del Aguacate 2021. Disponibles en: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/632729/Manual_Operativo_Aguacate_compressed.pdf
- Manual Técnico para la Implementación del Plan de Emergencia ante la Detección de Barrenadores del Hueso en Zonas Libres. Disponibles en: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/494426/Manual_Tecnico_Plan_de_Emergencia_ZL_AGUACATE_firmado.pdf

La información normativa está disponible en la página <http://www.senasica.gob.mx>, sección normateca y en el micro sitio de la Dirección General de Sanidad Vegetal en las siguientes ligas <http://www.senasica.gob.mx/?id=4512>, <http://www.senasica.gob.mx/?id=4737> y <http://www.senasica.gob.mx/?id=4609>